

## UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

### FACULTAD DE MEDICINA Y NUTRICIÓN

#### CONCURSO POR OPOSICIÓN

La Universidad Juárez del Estado de Durango, a través de la Facultad de Medicina y Nutrición (FAMEN), en cumplimiento con el Art. 79 de la Ley Orgánica, cláusula 25 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Personal Académico y con fundamento en el Título Segundo, Capítulos I y II del Reglamento del Personal Académico, convoca a los Profesores de la planta docente de la Facultad de Medicina y Nutrición a participar en el Concurso por Oposición para obtener la TITULARIDAD, a partir del día 10 de agosto semestre B-2026, como Profesor de Hora/Semana/Mes (HSM) para impartir la siguiente unidad de aprendizaje:

| Unidad de Aprendizaje | Nombre del Programa Académico   | H/S/M  | Semestr e y grupo | Horario                                                   | Plaza   | Área de conocimiento   | Perfil del docente                                                          | Salario                                         |
|-----------------------|---------------------------------|--------|-------------------|-----------------------------------------------------------|---------|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Anestesiología        | Licenciatura en Médico Cirujano | 2 hrs. | 4° D              | Martes de 09:00 a 10:00 hrs y Jueves de 07:00 a 08:00 hrs | Titular | Clínico-Quirúrgicas II | Médico Cirujano con especialidad en Anestesiología Certificado por CONACEM. | El equivalente a su categoría tabular por H/S/M |

- **Área de conocimiento y disciplina:**

La mencionadas en la tabla anterior, al igual que el perfil del docente.



ABOGADO GENERAL  
REVISADO

**Los interesados deberán de cubrir los siguientes requisitos:**

- Tener el grado académico superior al nivel educativo que impartirá, acreditado por Título y cédula profesional de especialidad. Título primero, Artículo 45 del Reglamento de personal Académico UJED. Indispensable.
- Deberá cumplir el perfil para impartir las unidades de aprendizaje a concursar.
- Comprobar experiencia profesional en el área específica de la materia en concurso.
- Contar con experiencia en docencia mínima de 2 años, en el nivel educativo en el cual se desempeñará, presentar constancia. Indispensable.
- Entregar ensayo crítico del programa de la materia a concursar, de la planeación didáctica y del manual de prácticas (en la materia que requiera laboratorio) de la asignatura en base a competencias. Indispensable. (tres tantos).
- Experiencia mínima de un semestre en la materia a concurso.
- Experiencia acreditable en el manejo de aulas virtuales, y plataforma digital.
- Capacidad probada de trabajo en equipo.
- Presentar certificado de salud expedido por institución pública.
- Documento que avale estudio de inglés básico.
- De ser el caso, tutorías individuales o grupales acreditadas con constancia del Módulo Automatizado de Tutorías.
- Presentar examen por oposición ante un jurado designado.
- Carta de compatibilidad de horarios que permita impartir la materia en el horario asignado. Indispensable.
- Para inscribirse, deberá integrar una carpeta física que incluya:
  - *Curriculum Vitae* con fotografía (deberá incluir correo electrónico y número de teléfono celular).
  - Cédula (s) profesional (es).
  - Copia de documentos probatorios del *Curriculum Vitae* de los últimos 3 años.
  - Presentar carta de exposición de motivos, indicando la asignatura y grupo de su interés; así como disponibilidad para incorporarse a partir de la fecha establecida y cumplir con los horarios establecidos en la presente convocatoria.
  - Para especialidades clínicas que presenten certificación por CONACEM.

**El concurso por oposición consistirá en las siguientes etapas:**

- **Inscripción y entrega de la documentación requerida.**

Los documentos se entregarán de manera física y de manera personal, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta los días 03, 04, 05, 06 y 07 de



*[Handwritten signature in blue ink]*

**ABOGADO GENERAL  
REVISADO**

agosto del año en curso en un horario de las 09:00 am y hasta las 13:00 hr. en las oficinas de la Secretaría Académica de la Facultad Medicina y Nutrición ubicada en Avenida Universidad y Fanny Anitua, s/n Zona Centro. CP 34000  
Además, deberá enviar la carpeta COMPLETA en un solo documento en formato PDF al correo [academica.famen@ujed.mx](mailto:academica.famen@ujed.mx) a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 07 de agosto en un horario de 09:00 am y hasta las 13:00 hr.

**NOTA:** Documentos entregados después de la fecha y hora marcada, al igual que documentos incompletos, no serán tomados en cuenta para el proceso de selección.

- Los aspirantes deberá registrarse en la liga: <https://forms.gle/DF8MHuichdcfyk1D9>
- Evaluación curricular:
  - a) La evaluación curricular a cargo de la Comisión de Admisión según el perfil académico especificado y de acuerdo al *Curriculum Vitae* del aspirante (50% de la evaluación) se llevará a cabo el día martes 11 de agosto de 2026. En caso de que algún aspirante no acumule un puntaje de al menos el 20% en la evaluación curricular, se declarará **NO APTO** y se le notificará en consecuencia la imposibilidad de participar en la etapa de evaluación didáctica (Art. 69 del Reglamento de Personal Académico). La comisión podrá programar una entrevista como parte de la Evaluación.
  - b) El resultado de la Evaluación Curricular será notificado a los aspirantes el día miércoles 12 de agosto de 2026 a través de correo electrónico y vía telefónica indicando el día y la hora del examen por oposición.
  - c) La comisión de Admisión recibe, en su caso, los recursos de inconformidad del proceso de evaluación curricular dentro del día hábil siguiente a la notificación de la resolución de dicha revisión. Artículo 83 del reglamento del Personal Académico.
- Examen por oposición (50% de la evaluación), el cual consistirá en:
  - a) Entrevista ante el jurado y prueba de actuación didáctica según lo marca el Artículo 72 del Reglamento de Personal Académico de la UJED, la cual se llevará a cabo el día viernes 14 de agosto a partir de las 11:00 hrs., en las instalaciones de la propia Facultad. ubicada en Avenida Universidad y Fanny Anitua, s/n Zona Centro. CP 34000, Durango, Dgo. teléfono (618) 236 34 51



ABOGADO GENERAL  
REVISADO

- b) La evaluación de los participantes se llevará a cabo tomando en consideración a la planta docente de la Facultad de Medicina y Nutrición siempre y cuando los participantes cumplan con los perfiles requeridos para cada asignatura en la que participen (cláusula 25 del Contrato Colectivo).
- c) Ensayo crítico del programa de estudios, con la réplica correspondiente ante el jurado.
- d) La Comisión de Admisión dictaminará el día lunes 17 de agosto de 2026.
- e) El ganador de la unidad de aprendizaje que se concursa será quien haya obtenido la mayor calificación siendo la mínima aprobatoria un 70%, según lo marca el Artículo 64 del Reglamento de Personal Académico.
- f) El resultado se dará a conocer el día martes 18 de agosto de 2026 mediante notificación personal con el aspirante por el medio que los mismos designen para tal efecto, por medio de correo electrónico o de los permitidos por las leyes locales que designe la Comisión de Admisión en el caso de que el aspirante no lo haya designado.
- g) La comisión de Admisión recibe, en su caso, los recursos de inconformidad, como lo contempla el Reglamento de Personal Académico dentro del día hábil siguiente a la notificación del resultado. Artículo 83 del reglamento del Personal Académico.
- h) A partir del día jueves 20 de agosto de 2026, el ganador (la ganadora) iniciará clases de acuerdo al calendario establecido.
- i) De acuerdo al Artículo 70 del Reglamento de Personal Académico, en el hipotético caso de que en el concurso dos o más aspirantes hayan obtenido la puntuación más alta, el orden de preferencia para la asignación, será el que a continuación se indica:

I. En primer lugar, el postulante que haya obtenido mejor calificación en la evaluación Curricular.

II. Si persiste el empate, en segundo lugar, el postulante ya incorporado a la Universidad como Docente.

III. Si persiste el empate, en tercer lugar, el postulante egresado de la UJED.

IV. De persistir el empate, en cuarto lugar, mediante voto secreto hacer la designación por Mayoría simple.

- **Generales**

- El salario para las plazas convocadas será conforme a la puntuación tabular que obtenga el aspirante según el *Currículum Vitae*.
- El rango de salarios se encuentra publicado en la página de internet de la Institución.



ABOGADO GENERAL  
**REVISADO**

- El ganador de cada asignatura deberá respetar el horario previamente establecido.
- Cualquier punto no previsto en la presente convocatoria, se sujetará al Reglamento del Personal Académico de la UJED.
- Para dudas y aclaraciones, dirigirse a las instalaciones de la Secretaría Académica de la Facultad de Medicina y Nutrición, teléfono (618) 236 34 51 o al correo academica.famen@ujed.mx

**Atentamente**

**Victoria de Durango, Dgo., a 03 de agosto de 2026**

  
**DC. Ma. del Carmen Rojas García**  
**Directora**

**DIRECCIÓN**

  
**Dra. Karla Massiel Quiñones Martínez**  
**Coordinadora de la Comisión de Admisión**

"Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral, en el portal de la UJED,  
[http://transparencia.ujed.mx/proteccion\\_datos](http://transparencia.ujed.mx/proteccion_datos)"

c.c.p. SPAUJED

c.c.p. STAUJED

c.c.p. archivo

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
EN MEDICINA Y  
NUTRICION

UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO



ABOGADO GENERAL  
REVISADO